I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº ____2144_____/
AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 30 de julio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3052 de fecha 30.07.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita licitar a través del Portal Mercado Público la compra de polietileno de buena calidad para forrar en forma transitoria viviendas que se exponen a mojarse tras las lluvias de invierno. Monto referencial de la licitación $ 600.000 impuesto incluido. Se adjuntan Bases administrativas y técnicas.

Que el Municipio de Requínoa proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia, vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE licitar a través del Portal Mercado la compra de polietileno de buena calidad para forrar en forma transitoria viviendas precarias de familias vulnerables de la comuna, que se exponen a mojarse por las lluvias de invierno. Los materiales a licitar son los siguientes:

CANTIDAD	PRODUCTO
75 kilogramos	polietileno tricapa de 2 temporadas; 2,0 metros para 4,0 metros de ancho en 0,15 mm de espesor con aditivo UV.
200 kilogramos	polietileno natural; 2,0 metros para 4,0 metros de ancho en 0,05 mm de espesor.

DESÍGNASE comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por : Directora de Desarrollo Comunitario y Operador Mercado Público.

El monto referencial de la licitación es de $ 600.000 impuesto incluido. Se autorizan Términos de Referencia adjuntos.

IMPUTESE el gasto, al ítem 24 01 007 Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV / MAVS / PCS / mzs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)